



## Educación Financiera Cooperativa

**BENEFICIOS DE ADQUIRIR  
CERTIFICADOS DE APORTACIÓN**

**BENEFICIO DE ASISTENCIA SOCIAL  
HOY POR TI MAÑANA POR MI**

*¡Tu Cooperativa te informa!*

## Beneficios de Adquirir Certificados de Aportación

### ¿Que son los Certificados de Aportación?

El Certificado de Aportación es el aporte en efectivo que realizan los socios para constituir y fortalecer el capital social de la cooperativa, representa la pertenencia y propiedad de los socios sobre la Cooperativa y establece la calidad de Socio (a), su valor es de Bs. 50.- el cual puede ser determinado en Asamblea Ordinaria de Socios.

Es importante que todos los socios (as) adquieran de forma obligatoria mínimamente un certificado de aportación de forma anual esto según lo establecido en el Estatuto Orgánico de la Cooperativa.

### ¿Cuales son los beneficios y ventajas de los Certificados de Aportación?

- El certificado de aportación nos beneficia en la participación de los excedentes de percepción (dividendos) anuales de la cooperativa en proporción a los certificados que se tenga es decir a más cantidad de certificados de Aportación más dividendos asignados.
- Participación en la Asamblea General Ordinaria o Extraordinaria de Socios (as) con derecho a voz y voto.
- Elegir y poder ser elegido para ejercer cualquier cargo dentro de los Consejos de Administración, Vigilancia, Tribunal de Honor y Comité Electoral de la Cooperativa.
- Ser beneficiado por el Servicio de Asistencia Social

### Devolución de Certificados de Aportación

Cuando un Socio (a) decida definitivamente retirarse de forma voluntaria de la Cooperativa se procederá a hacer la devolución del monto de los de certificados de aportación adquiridos desde su afiliación.

## Beneficio de Asistencia Social Hoy por ti Mañana por Mi

### ¿En que consiste este Beneficio?

Es un servicio que tiene la cooperativa con el objeto de proporcionar bienestar social bajo los principios de equidad, igualdad, reciprocidad y ayuda mutua a través de la entrega de un monto en efectivo a los socios y a sus familiares.

### ¿Quienes se encuentran dentro de este servicio?

Se encuentran todos los socios hábiles que al momento de su fallecimiento:

- No mantengan obligaciones vencidas con la Cooperativa.
- Tengan suscrito y cancelado su certificado de aportación correspondiente a la última gestión.
- Cuenten con ahorro dentro de los últimos doce meses a la fecha de fallecimiento de por lo menos seis meses de ahorro continuas o discontinuas, en caso de no contar con el ahorro correspondiente no serán beneficiarios del servicio.

### ¿Quienes son beneficiarios de este servicio?

Los beneficiarios son los familiares del socio fallecido de acuerdo a la siguiente prelación Conyugue, Hijos,

### Monto y forma de pago de este servicio

El monto a ser entregado a los familiares del socio fallecido será de Bs. 4.000.- (CUATRO MIL 00/100 BOLIVIANOS) y será cancelado en efectivo y único pago.

### Periodo de pago

Los beneficiarios podrán reclamar el pago de este servicio durante los 24 meses computados a partir del fallecimiento del socio.

**COMUNÍCATE CON NOSOTROS:**